INFORME DE AVANCE MENSUAL DEL PROYECTO
(18 de diciembre de 2024)

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN – PTAR, VEREDA EL MOLINO, MUNICIPIO DE ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER

En atención a la solicitud presentada por la Unidad de Servicios Públicos de Ábrego (USPA), referente a la posibilidad de convertir la laguna temporal en una infraestructura permanente, se inició un proceso de evaluación y ajustes a los planes originalmente previstos para el proyecto "Optimización del Funcionamiento de la Laguna de Oxidación – PTAR, Vereda El Molino, Municipio de Ábrego, Norte de Santander". Este proceso involucró varias reuniones y comités técnicos, los cuales fueron convocados para discutir y aprobar los ajustes necesarios, tanto en términos de cantidad de materiales como de plazos para la ejecución de las obras.

El 16 de diciembre de 2024, se realizó el Comité Técnico No. 3 con la participación de representantes de la interventoría, funcionarios de CORPONOR y el contratista de obra, Unión Temporal El Molino 2024. Durante esta reunión, el contratista presentó un balance detallado de las actividades que requerían ajustes en las cantidades, tanto mayores como menores, debido a situaciones no previstas durante la ejecución de la obra. Entre los ajustes propuestos se encontraban modificaciones en las actividades de movimiento de tierras, adecuación de las lagunas y manejo de lodos.

Así mismo, se presentó la inclusión de un nuevo ítem no contemplado en el presupuesto original: la instalación de una geomembrana HDPE de 60 mils para la laguna temporal, con el fin de atender la solicitud de la USPA de convertirla en permanente. Esta modificación fue justificada por las condiciones del terreno y los requerimientos técnicos necesarios para asegurar la durabilidad y efectividad de la infraestructura.

El contratista asumió el compromiso de entregar toda la documentación requerida para proceder con la evaluación y aprobación de los ajustes, lo cual fue formalmente solicitado por la interventoría.

En respuesta a la documentación entregada por el contratista el 18 de diciembre de 2024, se convocó el Comité Técnico No. 4, en el que se evaluaron y aprobaron las modificaciones propuestas en el balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión del nuevo ítem para la instalación de la geomembrana HDPE. Después de una revisión exhaustiva, el comité aprobó los ajustes, considerando que eran razonables y necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto.

Adicionalmente, se aprobó la solicitud de prórroga por un mes calendario realizada por el contratista, debido al tiempo adicional requerido para la adquisición e instalación de los nuevos materiales, especialmente la geomembrana HDPE. Esta prórroga se consideró necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades modificadas y asegurar que el proyecto cumpla con los estándares técnicos y de calidad establecidos.

En virtud de lo expuesto, la supervisión aprueba la solicitud de prórroga y considera necesario solicitar una extensión en los plazos de los contratos de obra e interventoría. Esta prórroga tiene como objetivo reflejar los ajustes aprobados y garantizar la correcta ejecución del proyecto conforme a las nuevas condiciones técnicas y operativas.

Por lo tanto, se recomienda proceder con la implementación de los ajustes aprobados en el comité, asegurando que el contratista cumpla con la entrega oportuna de la documentación requerida. Así mismo, es fundamental garantizar el cumplimiento de los nuevos plazos establecidos para la instalación de los materiales y la ejecución de las actividades modificadas.

Finalmente, la entidad contratante llevara a cabo las modificaciones pertinentes en los contratos de obra e interventoría para incorporar los ajustes aprobados y la prórroga solicitada. Esto con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y garantizar su correcta ejecución conforme a los nuevos requerimientos establecidos.

Atentamente,



JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACÍN
CARGO
SUPERVISOR